

# Autotal Inbursa

# Producto



# INTRODUCCIÓN





# **INTRODUCCIÓN**

# Objetivo de un Seguro de Automóviles

Proteger el patrimonio contra las pérdidas económicas derivadas de un accidente automovilístico o el robo del vehículo, así como de los daños y lesiones ocasionados a terceros o a los ocupantes del propio automóvil.

AUTOTAL es el seguro de automóviles que cuenta con las coberturas más amplias y el mejor servicio en el mercado.





# MODALIDADES DE CONTRATACIÓN





# MODALIDADES DE CONTRATACIÓN AUTOS

COBERTURAS BÁSICAS  Daños Materiales  Robo Total		Amplia	Limitada	Reducida	Responsabilidad Civil
		<b>✓</b>	×	×	X
Extensión de Responsabilidad Civil					
Responsabilidad Civil en EUA y Canadá				X	X
Gastos Médicos a Ocupantes				<b>✓</b>	X
COBERTURAS ADICIONALES		Amplia	Limitada	Reducida	Responsabilidad Civil
Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial		$\checkmark$		×	×
Muerte Accidental y Pérdida de Miembros por Accidentes Automovilísticos al Conductor				<b>/</b>	
Cláusula ELID (Eliminación del Deducible por Pérdida Total por Daños Materiales)		<b>√</b>	X	X	X
Valor Factura				X	X
CLÁUSULA ADICIONAL DE ASISTENCIA		Amplia	Limitada	Reducida	Responsabilidad Civil
Cláusula de	Asistencia en Km. 0				





# MODALIDADES DE CONTRATACIÓN CAMIONES

COBERTURAS BÁSICAS	Amplia	Limitada	Reducida	Responsabilidad Civil
Daños Materiales	$\overline{\hspace{1cm}}$	<b>x</b>	X	X
Robo Total	<b>√</b>		X	X
Responsabilidad Civil	$\checkmark$			
Responsabilidad Civil en EUA y Canadá	×	×	X	X
Gastos Médicos a Ocupantes			<b>✓</b>	X
COBERTURAS ADICIONALES	Amplia	Limitada	Reducida	Responsabilidad Civil
Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial	$\checkmark$		×	X
Muerte Accidental y Pérdida de Miembros por Accidentes Automovilísticos al Conductor	$\checkmark$			
Daños por la Carga y Daños Ecológicos	$\overline{}$			
Responsabilidad Civil Doble Remolque				
Remolque Indistinto o  Doble Remolque Indistinto	<b>√</b>	×	X	X
Dispositivo Satelital	$\checkmark$		X	X
Servicios de Asistencia	Amplia	Limitada	Reducida	Responsabilidad Civil
Auxilio Vial y Asistencia en Viajes			<b>1</b>	<b>√</b>

Para remolques y dolly s solo se ofrece la cobertura en Daños Materiales y Robo Total.









#### **COBERTURAS**

#### **COBERTURAS BÁSICAS**



**Daños Materiales** 



**Robo Total** 



Responsabilidad Civil



Extensión de Responsabilidad Civil



Responsabilidad Civil en EUA y Canadá



**Gastos Médicos a Ocupantes** 



Cláusula de Asistencia

#### **COBERTURAS ADICIONALES**



Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial



Accidentes Automovilísticos al Conductor



Cláusula ELID



**Valor Factura** 



**Dispositivo Satelital** 



Daños por la Carga y/o Daños Ecológicos



Remolque Indistinto o Doble Remolque Indistinto





### **Daños Materiales**

Cobertura que garantiza la reparación de los daños que sufra el vehículo asegurado a consecuencia de colisión, vuelco, rotura de cristales, incendio o fenómenos naturales.







## **Robo Total**

Cobertura que ampara la pérdida total del vehículo asegurado por robo, así como los daños materiales y pérdidas a consecuencia de dicho evento.







## Responsabilidad Civil

Bienes Personas Catastrófica

Cobertura que ampara los daños ocasionados por el conductor del vehículo asegurado a terceras personas en sus bienes y/o en sus personas con motivo de un accidente amparado por la póliza.

La Responsabilidad Civil Catastrófica ampara los mismos riesgos y opera únicamente cuando la suma asegurada de cualesquiera de las coberturas mencionadas se haya agotado.







# Extensión de Responsabilidad Civil

Cobertura que consiste en la extensión de la Responsabilidad Civil por Daños a Terceros para el titular de la póliza al conducir otro vehículo diferente al amparado en la póliza. Esta cobertura sólo se brinda a autos y pick up's de persona física cuyo uso sea particular.







# Responsabilidad Civil en EUA y Canadá

Cobertura que ampara los daños ocasionados por el conductor del vehículo asegurado a terceras personas en sus bienes y/o en sus personas con motivo de un accidente amparado por la póliza dentro del territorio de los Estados Unidos de América y/o Canadá.

Esta cobertura sólo se brinda a autos y pick up's de hasta 15 años de antigüedad, con uso particular y contratados en cobertura amplia o limitada.







# **Gastos Médicos a Ocupantes**

Cobertura que ampara los gastos por concepto de atención médica al conductor y otros ocupantes del vehículo asegurado a consecuencia de un accidente amparado por la póliza.











# Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial

Cobertura que puede incluir los accesorios, adaptaciones, conversiones y/o rótulos instalados en el vehículo asegurado, en adición a los denominados como equipo original de fábrica, pueden ser amparados por daños materiales y robo total, para lo cual deberán detallarse y valorarse dentro de la póliza.







Muerte Accidental y Pérdida de Miembros por Accidente Automovilístico al Conductor

Cobertura que ampara toda lesión corporal, pérdida de miembros o muerte que sufra el conductor del vehículo asegurado con motivo de un accidente amparado en la caratula de la póliza.







# Cláusula ELID (Eliminación del Deducible por Pérdida Total por Daños Materiales)

Cobertura que aplica en caso de pérdida total del vehículo asegurado a consecuencia de cualquier riesgo cubierto en la cobertura de daños materiales; de aparecer como amparada, la Compañía exentará el pago del deducible de la cobertura de daños materiales.

Costo: \$200 más IVA







#### **Valor Factura**

Cobertura que establece que la suma asegurada a indemnizar, será el importe que se indica en la factura de la unidad asegurada. Se brinda únicamente por los siguientes 12 meses a partir de la fecha de facturación de la unidad asegurada.

Únicamente se brinda para autos y pick up's de uso particular.

A partir del mes de septiembre se otorgará valor factura únicamente a modelos del año siguiente.







## Daños por la Carga

Cobertura que ampara la responsabilidad civil en la que incurra el asegurado a terceros por daños ocasionados por colisión y/o vuelco del vehículo asegurado, siempre y cuando que éstos sean causados por la mercancía transportada y que se haya especificado en la póliza. Esta cobertura únicamente puede ser contratada si la unidad es de uso Privado de Carga o Público Federal.

## **Daños Ecológicos**

Cobertura que ampara la responsabilidad civil en la que incurra el asegurado por contaminación al ambiente por daños ocasionados por colisión y/o vuelco del vehículo asegurado, siempre y cuando que éstos sean causados por la mercancía transportada y que se haya especificado en la póliza. Esta cobertura únicamente puede ser contratada si la unidad es de uso Privado de Carga o Público Federal.











### Clasificación de la Mercancía

### Tipo A

- Abarrotes (excepto vinos y licores)
- Semilla en costal (cacao, café, azúcar, harinas)
- · Aves, Carne y pescados
- · Ropa, lencería, bonetería y telas
- · Refacciones automotrices
- Plantas, frutas y legumbres
- · Calzado y artículos de piel
- Cartón
- · Jabones y detergentes
- Juguetes
- Artículos de oficina (excepto muebles)
- Línea blanca ligera (licuadoras, exprimidores, batidoras, hornos de microondas)
- Desechos no químicos de hospitales (gasas, vendas, ropa de cama, batas)
- Hielo (bolsa o bloque)
- Maquinaria no pesada (menos de 50 kg por pieza)

### Tipo B

- Materiales para construcción (varilla de acero, tubería metálica, bultos de cemento)
- Bicicletas y motocicletas
- Ganado en pie
- · Líquidos embotellados
- · Rollos de papel
- Muebles
- Maquinaria pesada (más de 50kg por pieza)
- Material eléctrico (postes, cable o alambre)
- Vidrio
- Troncos
- Aluminio
- · Alfombras y tapices
- Llantas
- Línea blanca pesada (refrigeradores, lavadoras, estufas, televisores, estéreos)
- Pinturas
- Madera
- · Emulsión asfáltica
- · Vehículos a bordo de camiones (excluido)
- · Ferretería y herramientas

## Tipo C

- Gas
- Productos químicos (excluidos clorofenol dioxinas y radiactivos)
- Productos explosivos y desactivados
- Desechos químicos de hospitales (excluidos radiactivos)
- Combustible (gasolina, diesel)
- · Aceites y lubricantes





## **Dispositivo Satelital**

Cobertura que consiste en la instalación de un dispositivo que permite localizar la unidad asegurada al momento de un robo mediante un sistema de rastreo satelital.

Solo opera en cobertura Amplia y Limitada.

## **Beneficio**

Reduce siniestralidad.







# Remolque Indistinto o Doble Remolque Indistinto

Esta cobertura ampara los daños materiales del o los dos remolques, siempre y cuando se encuentren enganchados al tractocamión especificado en la carátula de la póliza, al ocurrir el siniestro.

Estas coberturas se aplican cuando los remolques no son propiedad del cliente y no son conocidos, es decir, son rentados o de procedencia extranjera.

Estas coberturas se ofrecen cuando se contrate cobertura Amplia para el tractocamión y se solicitará autorización al Área de Suscripción Automóviles.

La suma asegurada para doble remolque indistinto es por cada remolque y no en conjunto, es decir, cada uno de los dos remolques tendrá la suma asegurada contratada.







# CLÁUSULA DE ASISTENCIA AUTOS





# CLÁUSULA DE ASISTENCIA AUTOS

### Asistencia en km 0

#### Asistencia Médica

- Ambulancia Terrestre
- Referencia Médica

#### Asistencia Automovilística

- Auxilio Vial y/o Mecánico
- Remolque
- Referencia de Talleres Mecánicos
- Asesoría para la Denuncia de Robo



#### **Asistencia Legal**

- Defensa Legal
- Fianza o Caución

#### **Asistencia Personal**

- Información Previa a un Viaje
- Coordinación y Asesoría para Tramites Funerarios







# CLÁUSULA DE ASISTENCIA AUTOS

# Asistencia en Viajes

#### Asistencia Médica

- · Gastos Médicos y Hospitalización
- Gastos Dentales
- Traslado Médico Terrestre o Aéreo
- Referencia Médica
- · Gastos de Hotel por Convalecencia
- Traslado o Repatriación a Domicilio
- · Chofer para Regreso a Domicilio
- Boleto Redondo para un Familiar y Gastos de Hospedaje
- Transferencia de Fondos para Gastos Médicos

#### Asistencia Automovilística

- Auxilio Mecánico
- Remolque
- Referencia de Talleres Mecánicos
- Asistencia en Caso de Avería
- Asistencia en Caso de Accidente Automovilístico
- Asesoría para la Denuncia de Robo
- Asistencia en Caso de Robo del Automóvil
- Boleto para Recuperación del Automóvil

#### **Asistencia Legal**

- · Defensa Legal en México
- · Fianza o Caución en México
- Gastos de Abogado y/o Fianza en EUA y Canadá

#### **Asistencia Personal**

- Localización y Reenvío de Equipajes
- Asistencia Administrativa
- · Transmisión de Mensajes
- Regreso Anticipado al Domicilio
- Repatriación en caso de Fallecimiento / Entierro Local







# CLÁUSULA DE ASISTENCIA CAMIONES





# CLÁUSULA DE ASISTENCIA CAMIONES

Cobertura de Auxilio Vial y Asistencia en Viajes para unidades de más de 3.5 toneladas

# Aplicará para:

- Unidades de más de 3.5 toneladas.
- Uso particular, público federal o privado de carga.
- Hasta 15 años de antigüedad.

Los servicios se brindarán en toda la República Mexicana las 24 horas de los 365 días del año.







# CLÁUSULA DE ASISTENCIA CAMIONES

Cobertura de Auxilio Vial y Asistencia en Viajes para unidades de más de 3.5 toneladas

#### Asistencia en km 0

- Envío y pago de remolque
- Servicio de cerrajería
- Referencia de talleres
- Ambulancia por accidente



#### Asistencia en Viajes

- Envío y pago de grúa
- Traslado médico
- Traslado a domicilio por accidente automovilístico
- Gastos de hotel por convalecencia
- Boleto redondo para familiar por accidente automovilístico
- Servicios en caso de fallecimiento
- Gastos de hotel a causa de fuerza mayor
- Traslado por avería o robo





# **DESCUENTOS**





#### **DESCUENTOS**

# Por Perfil del Propietario

Edad, sexo y ocupación. (Solo en cobertura Amplia y Limitada)

Piloto y Tripulación Sobrecargo Investigado Empleado PEMEX Empleado CFE Ministro Religioso Profesor Notario Médico Militar Otros Edad **MUJERES Menora** 20% 20% 20% 20% 20% 0% 0% 0% 20% 20% 0% 26 años De 26 a 20% 20% 20% 20% 24% 20% 15% 15% 20% 20% 10% 44 años Más de 24% 24% 24% 24% 24% 20% 24% 24% 24% 20% 24% 45 años Piloto y Tripulación Sobrecargo Investigador Empleado PEMEX Notario Profesor Médico Edad Militar Otros HOMBRES **Menor** a 20% 20% 20% 20% 20% 0% 0% 0% 20% 20% 0% 26 años De 26 a 20% 20% 20% 20% 20% 15% 15% 20% 20% 20% 0% 34 años De 35 a 20% 20% 20% 20% 20% 15% 15% 20% 20% 20% 10% 44 años Más de 20% 20% 20% 20% 20% 20% 20% 20% 20% 20% 20% 45 años





## **DESCUENTOS**

Descuento de Código Postal

10%

(Solo en cobertura Amplia).

**Descuento por Fidelidad** 

5%

En cada Renovación (Solo en cobertura Amplia).

**Descuento de No Siniestro** 

5%

Hasta acumular 15% máximo (Solo en cobertura Amplia).

**Descuento por Domiciliar** 

5%

Cuenta CT, Cuenta EFE o TDC Inbursa (Solo en cobertura Amplia y Limitada).





# **FORMAS DE PAGO**





### **FORMAS DE PAGO**

# Cargo Normal

Contado, Semestral y Trimestral.





#### **Domiciliado**

- Cuentas de Inbursa: Contado, Semestral, Trimestral y Mensual (sin recargo por pago fraccionado).
- Tarjetas de Crédito de otros bancos:
   Contado
   Semestral (4% recargo por pago fraccionado)
   Trimestral (5.5% recargo por pago fraccionado)
   Mensual (6.5% recargo por pago fraccionado)







# **GARANTÍAS DE SERVICIO**





# GARANTÍAS DE SERVICIO

### **Accidente Automovilístico**

Llegamos en menos de 30 minutos al lugar del accidente. En caso contrario te pagamos \$200 por cada minuto de retraso hasta cubrir el total del deducible.

\*Verificar territorialidad.







# **GARANTÍAS DE SERVICIO**

# Pago de Indemnización

- Garantía de pago en 72 horas en caso de pérdida total del vehículo por robo o daños materiales.\*
- Para vehículos cuyo valor comercial sea menor a \$100,000: se pagará 10% del valor comercial por cada día de retraso hasta un máximo del valor comercial de la unidad.
- Para vehículos cuyo valor comercial sea superior a \$100,000: se pagará 10% del valor comercial por cada día de retraso con límite máximo de \$100,000.
- Cuando el pago de la indemnización se hace a través de cheque el pago se efectuará en un plazo de 10 días hábiles.







# **DIRECTORIO**





### **DIRECTORIO**

### **SUBDIRECTOR AUTOS Y GASTOS MÉDICOS**

### **ACT. ALEJANDRO ESPINOSA VALDÉS**

aespinosav@inbursa.com

### GERENTE SUSCRIPCIÓN AUTOS Y GASTOS MÉDICOS

## **ACT. PERLA IBARRA DÍAZ**

pibarrad@inbursa.com

### **JEFE SUSCRIPCIÓN AUTOS**

LRC. GUSTAVO TINOCO PALMEÑO

gtinocop@inbursa.com











# Autotal Inbursa

Gracias...